



Circular: TEC/57/17
Reg. Salida nº 322/17

CURSO DE ENTRENADOR/A TERRITORIAL DE BÉISBOL (NIVEL 2) 2017 **(Módulo Técnico y Bloque Común)**

La Real Federación Española de Béisbol y Sófbol convoca el Curso de Formación de Entrenador/a Territorial de Béisbol (Nivel 2) 2017, Módulo Técnico y Bloque Común, que tendrá lugar en Cheste (Valencia) del 6 al 10 de diciembre próximos.

Este Curso va dirigido a todos/as aquellos/as técnicos/as en activo que, cumpliendo los requisitos de inscripción, quieran obtener la titulación necesaria para poder solicitar una Licencia Federativa de Técnico/a, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General y de Competiciones de la RFEBS.

La dirección del Curso estará a cargo de Roberto Díaz, Presidente del Colegio Nacional de Entrenadores de la RFEBS y Entrenador Nacional de Béisbol.

El Curso (Módulo Técnico y Bloque Común) constará de 38 horas con la siguiente distribución, 28 horas Módulo Técnico y 10 horas Bloque Común. La instrucción del Curso irá a cargo de los técnicos Mauro Mazzotti (Sistemas de Entrenamiento, Técnica Ofensiva: Bateo, Técnica y Táctica Defensiva), Rolando Cretis (Lanzador) y Elisa Aguilar (Bloque Común).

El Curso dará comienzo el miércoles día 6 de diciembre, a las 15:00 horas (Complejo Educativo de Cheste, Ctra. CV-378, Km. 0,300, Cheste-Valencia, teléfono 962525500), finalizando el domingo día 10 de diciembre a las 14:00 horas.

Todas las sesiones teóricas y prácticas del Curso tendrán lugar en el Complejo Educativo de Cheste.

El número de plazas que se ofertan para asistir a este Curso es de 30, estableciéndose los siguientes criterios de prioridad en la admisión de las solicitudes de inscripción:

1. Estar en posesión del Título de Monitor/a de Béisbol y Sófbol (Nivel 1), expedido por la RFEBS, y haber tramitado Licencia Federativa de Técnico/a en 2017.
2. Haber obtenido la titulación de Monitor/a de Béisbol y Sófbol (Nivel 1), en cualquiera de los cursos celebrados, aunque no haya tramitado Licencia Federativa de Técnico/a en 2017.

Además, es imprescindible como Formación Práctica, haber entrenado oficialmente a un equipo durante dos temporadas completas después de la obtención del título de Nivel 1, o en la inmediata anterior a aquella en que se celebre el Curso y estar haciéndolo en la misma, aunque ésta no haya aún finalizado (Art. 5.2 Reglamento ENFT).



Las solicitudes de inscripción deberán formalizarse mediante el envío a la RFEBS del formulario que se adjunta, debidamente cumplimentado, acompañado del justificante de haber abonado el importe de los derechos de inscripción en el Curso (afiliados/as a la RFEBS y al Colegio Nacional de Entrenadores antes del 15 de octubre de 2017: 80,00 euros; afiliados/as a la RFEBS pero no colegiados/as en 2017: 130,00 euros; no afiliados/as a la RFEBS pero sí colegiados/as en 2017: 130,00 euros; no afiliados/as a la RFEBS ni al Colegio Nacional de Entrenadores en 2017: 180,00 euros), cuyo pago podrá efectuarse mediante cheque nominativo a favor de la RFEBS o transferencia bancaria a la cuenta corriente ES05 2100 9432 8922 0013 2098 de la RFEBS en CaixaBank.

Las solicitudes de inscripción deberán obrar en poder de la RFEBS no más tarde del lunes día 27 de noviembre próximo. **Solamente se impartirá el Curso si existe un mínimo de 12 alumnos/as inscritos/as reglamentariamente.**

La RFEBS se hará cargo del almuerzo del jueves día 7, del viernes día 8 y del sábado día 9. Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, exceptuando los citados anteriormente, serán por cuenta de los/as interesados/as.

Se ofrece la posibilidad de alojamiento, desayuno y cena en las instalaciones del “Complejo Educativo de Chestre”, para los inscritos que así lo deseen, al precio de 125,00 €. Esto incluye:

Alojamiento: entrada el miércoles y salida el domingo.

Desayuno: jueves, viernes, sábado y domingo.

Cena: miércoles, jueves, viernes y sábado.

Al final del Curso se expedirá certificado acreditativo de participación y asistencia, en el que se especificarán las materias impartidas, el número de horas correspondiente a cada una de ellas y los créditos obtenidos, que serán acumulables para la posterior obtención del título, según el Reglamento de la Escuela Nacional de Formación Técnica de Béisbol y Sófbol (Plan 2005). El certificado será entregado solamente a aquellas personas inscritas que hayan acreditado su asistencia al 80% de las sesiones.

Todos/as los/as participantes en el Curso deberán llevar ropa deportiva, así como el guante, para la realización de las prácticas en el terreno de juego.

Madrid, 15 de noviembre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Ángel Melero Martín